

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**149****VALDEMORILLO**

#### LICENCIAS

Por don Urbano Infantes García se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para cafés y comidas preparadas en el local número 3 del centro comercial “Mercadona”, de esta localidad, a ubicar en el edificio comercial en la plaza situada en la confluencia de las calles Antoñete, Gateras y avenida de la Plaza de Toros, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 28 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Pilar López Partida.

(02/1.257/10)